



NÚMERO 2025001598

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR

Administración

Dictamen cuenta general 2022 y 2023.

Dictamen cuenta general 2022 y 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas a fecha 15 de enero de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

En Zújar, a 15 de enero de 2025

Firmado por: Salvador Moreno Cuesta